



**ORD. N°: RT 3755**

**ANT.:** Solicitud de Información código MU126T0003300

**MAT.:** Se deniega parte de la información solicitada.

**LA SERENA, 19 de mayo de 2021**

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**A: FELIPE CONTRERAS REYES**

Considerando que:

- a) Con fecha 21/04/2021, se recibió solicitud de información pública MU126T0003300, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“En virtud de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceso y copia a los documentos que contengan las gestiones de cobranza realizadas a deudores municipales morosos desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.*

*Se solicita que la información sea entregada en formato Excel y que incluya las variables de personas naturales o jurídicas de los deudores a quienes se aplicó el proceso de cobranza, monto adeudado (en peso chileno), ítem de causal de deuda, fecha de adquisición de la misma y resultado del proceso de cobranza.*

*En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, se solicitan los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que deba denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.”*

- b) En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se adjunta planilla Excel y respuesta proporcionada por la Sección de Cobranzas:

Los años 2017 y 2018 las acciones de cobro para la recuperación de derechos de aseo y patentes comerciales se realizan a través de comunicaciones en terreno a cada dirección de contribuyente lo cual se genera a través del Sistema Módulo Derechos de Aseo y Sistema Módulo Patentes Comercial con un listado de deudores.

El proceso es realizado en terreno por los inspectores municipales, quienes materializan dicha función todas las semanas, entregando reportes diarios sobre las notificaciones cursadas a la persona encargada del proceso.

El resultado de las acciones de cobro se refleja en los ingresos diarios, ya que con la notificación respectiva el contribuyente se dirige directamente a las cajas de la Tesorería Municipal.

Se adjunta "cantidad de Roles Notificados Entregados por Inspectores Municipales" y formato de "Modelo de Notificación de Cobranza", todo en formato PDF.

En relación a nómina en formato Excel se indica:

Se deniega parte de la información en lo que respecta a "Nombre y R.U.T." fundada en el artículo 21 N° 2 de la ley de Transparencia, por estimar que la publicidad de dicha información supone afectar en forma cierta, probable y específica los derechos comerciales y económicos de dichas personas.

Respecto a información de deudores por concepto de Patentes Comerciales, se adjunta Excel que contiene:

- Folio
- Monto
- Multa
- Total

Asimismo en cuanto a deudores por concepto de Derecho de Aseo se procede a entregar archivo de montos adeudados en formato Excel, que contiene:

- Folio
- Neto
- Total
- Fecha

Conforme a lo anterior, se comunica al solicitante Felipe Contreras Reyes la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**  
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:  
▪ Solicitante  
▪ cc - Archivo Transparencia  
LMV/MVV/imc